

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-04-219

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 09 de abril de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

1º) **CONOCER** y **APROBAR** las **Recomendaciones** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-099** y **C-Doc-2020-100**, acordadas en sesión del martes 07 de abril de 2020, contenidas en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0012-O** del 05 de abril del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran detalladas a continuación:

C-Doc-2020-099.- **Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.**

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 24 de marzo de 2020.

C-Doc-2020-100.- **Autorización para acreditación de horas de ayudantía como prácticas preprofesionales empresariales durante los períodos académicos ordinarios 2020-1 y 2020-2.**

En atención al oficio **No. ESPOL-UVS-OFC-0062-2020** del 16 de marzo de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María Denise Rodríguez Zurita, Ph.D., Directora de Vínculos con la Sociedad, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR que los estudiantes que acrediten un porcentaje de avance en su malla curricular, que los habilite para matricularse en la materia integradora en alguno de los períodos académicos ordinarios del 2020 (2020-1 o 2020-2), puedan solicitar en sus unidades académicas el reconocimiento de hasta 160 horas de ayudantías de docencia o de investigación como prácticas preprofesionales empresariales. Estas condiciones estarán vigentes solo durante los períodos académicos ordinarios antes mencionados.

La Unidad de Vinculación con la Sociedad elaborará y notificará a las unidades académicas los procedimientos que correspondan para el cumplimiento de esta resolución y el registro de la información pertinente en el Sistema de Gestión de Vínculos con la Sociedad.

2º) **CONOCER** y **APROBAR** con Resolución individual las siguientes Recomendaciones:

C-Doc-2020-101.- **Extensión de licencia a favor de la Máster Iria Elena Cabrera Balbuena, profesora de Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, para culminar sus estudios doctorales.**

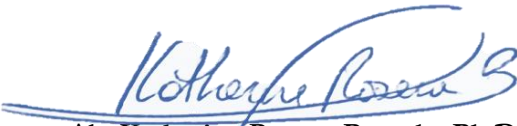
C-Doc-2020-102.- **Prórroga del contrato de beca a favor del Ing. Víctor Hugo Guarochico Moreira, becario de Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para culminar sus estudios doctorales.**

C-Doc-2020-103.- Prórroga del contrato de beca a favor del Ing. José Menéndez Sánchez, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales.

C-Doc-2020-104.- Prórroga del contrato de beca a favor del Ing. Carlos Enrique Valdivieso Armendáriz, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB